INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - COMPLEMENTARIO

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los **19 días del mes de septiembre del año 2022**, siendo las **10:00 horas**, se inician los trabajos de análisis de las ofertas a los efectos de la elaboración del informe de evaluación complementario del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "Seguro de Vehículos para el SENASA" - Plurianual - ID N° 395.335**, convocado por el **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones 2, *de conformidad a lo resuelto en la Resolución DNCP N° 1.550/22 de fecha 16 de mayo de 2022 y la Resolución SENASA N° 476/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, por la cual "DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SENASA N° 926/2021, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 "SEGUROS DE VEHICULOS PARA EL SENASA"- PLURIANUAL – ID N° 395.335; CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA".*

Resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D.G.A.F. N° 840** de fecha **16 de agosto de 2021** y de conformidad a las designaciones realizadas a través de Memorándum D.G. N° 105/2021, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **Lic. Víctor Ojeda**, representante de la Dirección General del SENASA;
- **C.P. Diego Benítez**, representante de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA;
- **Abg. Enrique Duarte Grance,** representante de la Asesoría Jurídica del SENASA.

ANTECEDENTES

Según Memorándum AT-UOC SENASA N° 38/2022, de fecha 01/09/2022, en la cual pone a consideración las recomendaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de reanudar la cobertura del servicio de Seguro de Vehículos para el SENASA. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, recomienda ajustar el plazo del servicio y vigencia, en atención que el contrato presenta una ejecución parcial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - COMPLEMENTARIO

III. OTRAS CONSIDERACIONES.

Teniendo en cuenta el Memorándum D.A. N° 1054/2022, de fecha 25/08/2022, el Dpto. Administrativo informa la ejecución del Contrato N° 34/2021 a la fecha de la Resolución DNCP N° 1550/22, corresponde a 5 meses y 21 días de cobertura. Ante esta situación procedemos a realizar el siguiente análisis en base a los siguientes datos:

- Monto Total de la Adjudicación : Gs. 1.023.162.750.-
- Precio Unitario Mensual : Gs. 56.842.375.-
- Fecha de Firma del Contrato : 26/11/2021.
- Fecha de Resolución DNCP N° 1550/22, en la cual Anula la Adjudicación : 16/05/2022.
- Plazo Ejecutado : 5 meses y 21 días.
- Plazo Pendiente a Ejecutar : 12 meses y 9 días.

En conclusión del análisis realizado, pasamos a exponer el nuevo monto a adjudicar en el presente llamado:

Monto Total a Adjudicar por 12 meses y 9 días =	Gs. 699.161.214.-
Nuevo Monto a Adjudicar =	**Gs. 699.161.214.-**

El nuevo monto a Adjudicar asciende a Gs. 699.161.214 (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones ciento sesenta y un mil doscientos catorce), equivalente a 12 meses y 9 días de cobertura.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA / M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sr. Luis Fran[illegible]
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

III. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y lo dispuesto en el Artículo 28° de **la Ley N° 2051/03** y de conformidad al Artículo 65° del **Decreto Reglamentario N° 2992/2019**. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- Rectificar el monto de la Adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 03/2021 "Seguro de Vehículos para el SENASA" - Plurianual - ID N° 395.335, por un valor total de Gs. 699.161.214 (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones ciento sesenta y un mil doscientos catorce), equivalente a 12 meses y 9 días de cobertura, a la firma ASEGURADORA TAJY S.A. DE SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA.-**

En fecha **19 de septiembre del 2022**, siendo las 11:00 hs, se da por terminado el informe complementario firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sr. Luis Franco Siguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA